

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Se comprometo a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación nuevo en conceder licencia municipal a favor de D. Juan Serra Padrisa para apertura de establecimiento dedicado a Pensión y pintas de etheos en la fachada posterior del establecimiento, con la inscripción: "Bar-Alpi-Pensión y Bar Alpi-Si Pot Menjar y Dormir", sito en la calle San José de Calasanz nº 119 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y siempre satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,